

ACTA DE ACUERDOS DE LA XXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE GEOLOGÍA Y MINERÍA IBEROAMERICANOS

Tegucigalpa, Honduras
23 - 25 de Abril de 2019

Convocada en tiempo y forma, y organizada por el Instituto Hondureño de Geología y Minas - INHGEOMIN- y la Secretaría General de la ASGMI, durante los días 23 al 25 de agosto de 2019 se ha celebrado en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, la XXV Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos, ASGMI, bajo el lema "Servicios Geológicos: Instituciones públicas para el desarrollo sostenible"

Han participado en la Asamblea los Directores y/o representantes de los Servicios Geológicos miembros de ASGMI, en orden alfabético de países, siguientes:

Argentina. Servicio Geológico Minero Argentino -SEGEMAR-

- Dr. Julio Ríos Gómez, Presidente del SEGEMAR y Vicepresidente 1º de ASGMI.
- Dr. Eduardo Zappettini, Director del IGRM-SEGEMAR.

Brasil. CPRM-Servicio Geológico de Brasil.

- Dr. José L. Silva Andriotti, Director de Geología y Recursos Minerales.
- Dr. Joao A. Oliveira Diniz, Jefe de la División de Hidrogeología Exploratoria.

Chile. Servicio Nacional de Geología y Minas -SERNAGEOMIN-

- Ing. Pablo Rivas, Director Nacional (s) de SERNAGEOMIN.
- Ph.D. Felipe Espinoza, Subdirector Nacional de Geología (s).

COLOMBIA. Servicio Geológico Colombiano -SGC-

- Dr. Oscar Paredes Zapata, Director General del SGCy Presidente de ASGMI.
- Dra. Gloria Prieto Rincón, Directora de Recursos Minerales.

Costa Rica. Dirección de Geología y Minas -DGM-

- M.Sc. Sofia Huapaya Rodríguez-Parra, Coordinadora de Investigación Geológica.

Cuba. Instituto de Geología y Paleontología-Servicio Geológico de Cuba.

- Dr. Enrique Castellanos Abella, Director de Geología del Ministerio de Energía y Minas y Vicepresidente 2º de ASGMI.
- Dra. Xiomara Cazañas Díaz, Especialista en Recursos Minerales.

Ecuador. Instituto de Investigación Geológico y Energético -IIGE-

- Mgs. Martín Cordovez, Director Ejecutivo del IIGE.
- Ph.D. Ricardo Narváez, Subdirector Técnico.

España. Instituto Geológico y Minero de España -IGME-

- Lic. Santiago Martín Alfageme, Jefe del Gabinete Técnico.
- Lic. Diana Ponce de León, Gabinete Técnico. Coordinadora del Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional de ASGMI -GECI-

España. Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos -ASGMI-

- Dr. Vicente Gabaldón, Secretario General de ASGMI.
- M.Sc. Gracia Olivenza, Gestión de Proyectos.

Guatemala. Ministerio de Energía y Minas -MEM-

- Ing. Carolina H. Maldonado Díaz, Delegada del MEM ante ASGMI.

Honduras. Instituto Hondureño de Geología y Minas -INHGEOMIN-

- Abog. Agapito A. Rodríguez Escobar. Director Ejecutivo del INHGEOMIN.
- Ing. Olvin Otero, Jefe de Modernización.

México. Servicio Geológico Mexicano -SGM-

- Ing. Jesús Benítez, Subdirector de Geociencia Digital.



Nicaragua. Dirección General de Minas -DGM-.

- Ing. Amarus Duarte, Coordinador del Grupo de Trabajo de ASGMI de Minería Artesanal y a Pequeña Escala -GEMAPE-.

Perú. Instituto Geológico Minero Metalúrgico -INGEMMET-.

- Ing. Henry Luna, Presidente del Consejo Directivo de INGEMMET.

República Dominicana. Servicio Geológico Nacional -SGN-

- Dr. Ing. Santiago J. Muñoz Tapia, Director del SGN.

Asisten como invitados a las sesiones técnicas:

Estados Unidos de América. Servicio Geológico de los Estados Unidos -USGS.-

- Dr. James Reilly, Director del USGS.
- Dr. Victor Heilweil, Asesor Científico Hemisferio Occidental.

República Checa. Servicio Geológico Checo -CGS-

- Dr. Vladimír Žáček, Investigador Senior.

Han excusado su asistencia:

- Dr. Jaume Massó, Director del Instituto Geológico y Cartográfico de Cataluña, España.
- Ing. Carlos Zarruk, Director General de Minas de Nicaragua.
- Dra. Teresa Ponce de Leão, Presidente del Laboratorio de Energía y Geología de Portugal -LNEG-.
- Lic. Esteban Abelenda, Jefe del Gabinete de la Dirección Nacional de Minería y Geología de Uruguay.

La agenda de la Asamblea ha contemplado las siguientes actividades:

- a) Cuatro sesiones técnicas para la presentación de los programas de generación de conocimiento geocientífico del territorio como elemento básico para el desarrollo, la prevención y mitigación de riesgos de origen geológico, la ordenación territorial, etc.
- b) Una sesión para resumen y conclusiones de las sesiones técnicas.
- c) Una sesión para tratar asuntos administrativos y de gestión de la propia ASGMI.
- d) Salida de campo post-Asamblea para hacer una visita geológica a las cuevas de origen cárstico de Taulabé.

En paralelo y de manera complementaria con la Asamblea han tenido lugar las siguientes actividades:

- Reunión del Grupo de Trabajo de ASGMI para la realización del *Mapa metalogenético de América Central y el Caribe*, coordinado por el Dr. Eduardo Zappettini, SEGEMAR, Argentina.
- Curso corto *Evaluación del potencial en recursos minerales de las Antillas Mayores*, impartido por expertos del USGS y coordinado por el Dr. Lukas Zurcher.

Se inicia la XXV Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos con un acto de inauguración presidido por el Ing. Arnaldo Castillo, Ministro de Desarrollo Económico de la república de Honduras, el Abog. Agapito A. Rodríguez Escobar, Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de Geología y Minas, y el Dr. Oscar Paredes Zapata, Director General del Servicio Geológico Colombiano y Presidente de ASGMI, acompañados en la mesa principal por el Dr. Julio Ríos Gómez, Presidente del SEGEMAR y Vicepresidente Primero de ASGMI, el Dr. Vicente Gabaldón, Secretario General de ASGMI, la embajadora de Taiwan en Honduras y el Presidente del Consorcio Taiwanés Dong Jyu Group, estos últimos por su colaboración en la organización logística del evento. Los



discursos de los intervinientes en este acto dan la bienvenida a los asistentes expresando, además, sus deseos de que el encuentro alcance el éxito esperado y sirva de manera eficaz para estrechar lazos de amistad y cooperación entre los representantes de las instituciones participantes en el evento y contribuya al fortalecimiento institucional de los miembros de ASGMI, especialmente de los países centroamericanos.

Tras una pausa para la toma de las fotografías oficiales del evento y para una rueda de prensa, se inician las sesiones técnicas en las que, de acuerdo con la agenda de este encuentro, se han presentado un total de 24 ponencias en relación con:

- La institucionalidad del Instituto Hondureño de Geología y Minas -INHGEOMIN-, y su posicionamiento como un servicio geológico de referencia para América Central.
- La cartografía metalogenética como conocimiento geocientífico de base para la puesta en valor de los recursos minerales. Visión del SEGEMAR, Argentina.
- Las cartografías geofísica y geoquímica como herramientas fundamentales para la identificación de anomalías metalogenéticas y blancos de exploración minera. La experiencia del Servicio Geológico Mexicano.
- Plan Nacional de Geología de Chile: Conocimiento territorial como base para el desarrollo sostenible.
- Accidentabilidad de la minería chilena y futuros desafíos..
- La cartografía hidrogeológica, caracterización de sistemas acuíferos y evaluación de recursos de agua subterránea en Brasil.
- La cooperación internacional para el desarrollo del conocimiento geocientífico. La experiencia de Costa Rica.
- El sistema de información geológico y catastral minero del INGEMMET, Perú, como herramienta para el ordenamiento territorial.
- El rol de los servicios geológicos en la prevención y mitigación de los riesgos de origen geológico. La experiencia del Servicio Geológico Colombiano.
- El papel del Servicio Geológico de los Estados Unidos de América -USGS- como la agencia federal líder en ciencias de la tierra de los Estados Unidos. Programas de cooperación internacional.
- La visión de la Asociación de Servicios Geológicos Europeos -EuroGeoSurveys- para Europa y cooperación con Latinoamérica: Experiencia del Servicio Geológico Checo.
- Los Sistemas de Información Geocientífica y la difusión del conocimiento geocientífico en el Instituto Geológico y Minero de España.
- El instituto de Investigación Geológico y Energético de Ecuador -IIGE-. Objetivos de investigación básica y aplicada, así como principales resultados obtenidos en el incremento del conocimiento geológico.
- El desarrollo y organización del Servicio Geológico de Cuba.
- El Servicio Geológico Nacional de la República Dominicana. Experiencia de éxito en su creación y consolidación.

Sobre la base de las ponencias presentadas, y de los turnos de preguntas y comentarios a las mismas, en la sesión de *resumen y conclusiones*, se constata:

- El cumplimiento de los objetivos técnicos de esta Asamblea puesto que la implementación de programas de generación de conocimiento geocientífico del territorio son en sí mismos la base del desarrollo ordenado y sostenible de múltiples sectores socioeconómicos. La presentación de tales programas a cargo de los directores o representantes de los servicios geológicos miembros de ASGMI con mayor fortaleza institucional ha ofrecido una visión global de las actividades que deben ser desarrolladas en América Central. En este sentido, en palabras del Abog. Rodríguez Escobar, Director Ejecutivo de INHGEOMIN, este evento debería marcar un antes y un después en la consolidación y desarrollo de servicios geológicos en la región, contando con la cooperación horizontal y la transferencia de conocimientos entre los servicios geológicos miembros de ASGMI.



- La experiencia y solvencia científico técnica de los servicios geológicos que han expuesto sus programas de trabajo, y su disponibilidad para la transferencia de conocimientos y tecnologías a los miembros de ASGMI con menores capacidades técnicas. A título de ejemplo, el ofrecimiento de CPRM-Servicio Geológico de Brasil para la transferencia de su Sistema de Información de Aguas Subterráneas -SIAGAS-.
- El interés de conocer las capacidades científico-técnicas y operativas de los servicios geológicos miembros de ASGMI, identificando sus fortalezas y debilidades, para favorecer y estimular la cooperación internacional.
- La conveniencia/necesidad de identificar el déficit de conocimiento geocientífico del territorio centroamericano, y de la eventual participación en las actividades de ASGMI de otras instituciones de la región cuyo ámbito de competencias se fundamente en ese conocimiento (recursos hídricos y energéticos, riesgos geológicos, etc.).
- La conveniencia de incorporar en los programas de trabajo, especialmente en los que inciden en el desarrollo del sector minero, la variable ambiental y social, procurando que los resultados de las investigaciones, además de a los sectores interesados, estén dirigidos y sean accesibles a la ciudadanía en general.
- La importancia de contar en ASGMI con *Grupos de Trabajo* que constituyen en sí mismos un vehículo para la cooperación y el intercambio de experiencias y conocimientos, haciendo un llamamiento a la participación en los mismos a todos los servicios geológicos miembros de la Asociación.

La sesión dedicada a tratar los asuntos administrativos y de gestión de la propia ASGMI, se inicia con la propuesta del Dr. Oscar Paredes, Presidente de la ASGMI, de modificar el Orden del Día propuesto en la convocatoria de la Asamblea, en conformidad con lo aprobado en la reunión 05/2019 de la Junta Directiva celebrada el día 22 de abril, previa al inicio de esta Asamblea General. Se trata de incluir un nuevo asunto relativo a la propuesta de aprobación del *Reglamento de Régimen Interno* de ASGMI, cuyo texto está incluido en la documentación entregada a los asistentes.

Hechas las oportunas aclaraciones respecto a la conveniencia de incluir este asunto como un punto del Orden del Día independiente, o en *Asuntos varios*, se aprueba por unanimidad la propuesta quedando el Orden del Día como sigue:

1. Informe de las actividades desarrolladas desde la XXIV Asamblea General de ASGMI.
 - Reuniones de la Junta Directiva, participación en eventos internacionales y relaciones con otras organizaciones.
 - Actividades de los Grupos de Expertos de ASGMI.
 - Proyectos internacionales con financiación externa.
2. Aprobación de cuentas, si procede, del ejercicio económico del año 2018.
3. Propuestas de cooperación para el fortalecimiento institucional de los servicios geológicos miembros de ASGMI.
4. Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de ASGMI, propuesto por la Junta Directiva.
5. Renovación de cargos de la Junta Directiva.
6. Elección de sede de la XXVI Asamblea General Ordinaria. Propuestas de Talleres ASGMI para 2020, en su caso.
7. Asuntos varios.

En el Punto 1 del Orden del Día, *Informe de las actividades desarrolladas desde la XXIV Asamblea General de ASGMI*, el Dr. Paredes da cuenta de las reuniones de la Junta Directiva, de la participación en eventos internacionales y de las relaciones mantenidas con otras organizaciones, destacando las siguientes:



- Se han celebrado 7 reuniones de la Junta Directiva, realizadas por videoconferencia con periodicidad mensual, cuyas actas están publicadas en la web de ASGMI e informado en su momento a los miembros de ASGMI de los acuerdos más significativos.
- Desarrollo de tareas de gestión económica y asuntos cotidianos de la Secretaría General de ASGMI, así como el mantenimiento de relaciones con los miembros de la Asociación.
- Participación en la IX Conferencia Anual de Ministerios de Minería de la Américas -CAMMA- que tuvo lugar en noviembre de 2018 en Lima, Perú. En la reunión se expusieron los fines, funciones y objetivos de ASGMI ofreciendo, además, la colaboración permanente de la Asociación para la implementación de políticas de desarrollo del sector minero en Latinoamérica con criterios de sostenibilidad social y ambiental. La CAMMA, en el punto 7 de la *Declaración de Lima*, acepta y agradece tal ofrecimiento por lo que ASGMI estará invitada a participar en las próximas Conferencias, y como tal ha asistido a la celebrada en Toronto, Canadá, el día 5 de marzo de 2019, en el contexto del PDAC2019.
- Mantenimiento de relaciones con el Servicio Geológico Chino -CGS- para la firma de un memorando de entendimiento ASGMI-CGS, cuyo borrador, aprobado por las partes y pendiente de definir lugar y fecha para su firma, se ha entregado a los asistentes a esta Asamblea.
- Participación en el evento *Forum on Deep-Time Digital Earth*, organizado por la Unión Internacional de Ciencias Geológicas -IUGS- en febrero de 2019 en Beijing, China. Al evento, en representación de ASGMI, asistió el Geól. Jorge Gómez Tapias, profesional del Servicio Geológico Colombiano, quien en el acto de inauguración dio un discurso sobre ASGMI cuyo texto está recogido como anexo en el acta de la reunión 03/2019 de la Junta Directiva.
- Participación en proyectos financiados por la Unión Europea (FORAM e INTERMIN), y propuestas de nuevos proyectos para su eventual financiación por la Unión Europea, asuntos de los que informará con mayor detalle la Lic. Ponce de León.
- Impulso a la creación de nuevos Grupos Expertos de ASGMI y participación de la Secretaría General, a través de la M.Sc. Gracia Olivenza, en las reuniones por videoconferencia de los mismos.
- Mantenimiento de relaciones con el USGS para la organización del curso corto sobre Evaluación del potencial de recursos minerales de las Antillas Mayores impartido en el contexto de la presente Asamblea General.

Seguidamente, intervienen con sendas presentaciones la M.Sc. Gracia Olivenza y la Lic. Diana Ponce de León, quienes exponen con mayor detalle la actividad de los Grupos de Expertos de la Asociación, y los proyectos de cooperación internacional y las relaciones externas de la ASGMI, respectivamente.

En relación con la actividad de los grupos de expertos la M.Sc. Olivenza se informa que están activos los siguientes 9 grupos: Cooperación internacional, Amenazas geológicas, Patrimonio geológico y red de museos, Geoquímica, Pasivos ambientales mineros, Minería artesanal y a pequeña escala, Metalogenia y recursos minerales, Hidrogeología, y Sistemas de información geocientífica. Todos los grupos tienen un coordinador y uno o dos coordinadores adjuntos y en el tiempo transcurrido en 2019, han mantenido un total de 20 reuniones por videoconferencia. Resultados tangibles más destacables son la publicación en la web de ASGMI de los documentos: *Bases para el desarrollo común del Patrimonio Geológico en los Servicios Geológicos de Iberoamérica*, y *Conocimiento, y percepciones acerca de los pasivos ambientales mineros (PAM) en países miembros de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos (ASGMI)*.

En cuanto a proyectos de cooperación internacional la Lic. Ponce de León informa de los siguiente:

- Mapa metalogenético de América Central y el Caribe, coordinado por el Dr. Eduardo Zappettini, SEGEMAR, Argentina, con la colaboración de los servicios geológicos miembros de ASGMI de Cuba, Colombia, Costa Rica, México, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana. El proyecto, iniciado en junio de 2018 tiene prevista su finalización y publicación del Mapa en el primer semestre de 2020.



- Proyecto FORAM (Towards a World Forum on Raw Materials), financiado por la Unión Europea y finalizado en octubre de 2018. ASGMI ha formado parte del Advisory Board en este proyecto cuyo objetivo era crear una plataforma de expertos relacionada con la toda la cadena de valor de las materias primas para mejorar la cooperación internacional en políticas e inversiones, y avanzar en la idea de crear un Foro Mundial en Materias Primas.
- Proyecto INTERMIN (International Network of Raw Materials Training Centers), financiado por la Unión Europea, iniciado en febrero de 2018 en el que ASGMI es miembro del consorcio que ejecuta el proyecto. Tiene como objetivo crear una red internacional de centros de formación para profesionales relacionados con las materias primas.
- Proyecto AISiCal (Towards sustainable mineral and metal industry: ZERO Bauxite Residue and ZERO CO2 from co-production of Alumina, Silica and precipitated Calcium carbonate by the Aranda-Mastin technology'), financiado por la Unión Europea. ASGMI participa como miembro del consorcio. El proyecto, cuyo contrato de ejecución se ha firmado en marzo de 2019, tiene previsto iniciar sus actividades en septiembre próximo con una duración total de cuatro años.
- Están en fase de propuesta otros proyectos para su eventual financiación por Unión Europea, siendo el más importante el proyecto PanLatEuGeo, liderado por ASGMI y EuroGeoSurveys, del que ya se ha presentado a la Unión Europea una *Nota de Concepto* preparada por los grupos de cooperación internacional de ambas asociaciones y aprobada por sus respectivas juntas directivas.

Finaliza el Informe de las actividades desarrolladas desde la XXIV Asamblea General de ASGMI con la exposición detallada de la Lic. Ponce de León sobre las actividades y relaciones de ASGMI con EuroGeoSurveys, el Servicio Geológico de los Estados Unidos, el Servicio Geológico Chino, CAMMA (Conferencia Anual de Ministerios de Minería de las Américas), CIRDI (Canadian International Resources and Development Institute), UNECE (United Nations Economic Commission for Europe), OLAMI (Organismo Latinoamericano de Minería), UNESCO - Oficina Regional de Ciencia para América Latina y el Caribe en Uruguay, UNEP – Oficina para Latinoamérica y el Caribe en Panamá, y el Banco Mundial.

En el Punto 2 del Orden del Día, *Aprobación de cuentas, si procede, del ejercicio económico del año 2018*, el Dr. Gabaldón expone sucintamente el contenido de los documentos relativos a este asunto entregados con anterioridad a los asistentes. Los documentos incluyen los apuntes en hoja excel realizados por la Secretaría General de la ASGMI, un extracto de los movimientos de la cuenta bancaria, y un documento contable elaborado por una empresa contratada para auditar las cuentas de ASGMI. La documentación es consistente en sus formas de presentación y tras constatar la transparencia de la gestión económica, la Asamblea aprueba por unanimidad y sin objeciones las cuentas presentadas por la Secretaría General.

En el Punto 3 del Orden del Día, *Propuestas de cooperación para el fortalecimiento institucional de los servicios geológicos miembros de ASGMI*, tras diversas intervenciones se toma en consideración:

- La conveniencia de hacer los esfuerzos que sean necesarios para apoyar y fortalecer a los miembros de ASGMI de los países centroamericanos priorizando las acciones de cooperación con la región.
- La pertinencia de elaborar un documento que exponga las líneas estratégicas de ASGMI en materia de cooperación, y que eventualmente coadyuven a la creación de servicios geológicos en los países que carecen de tales instituciones.

Otros aspectos considerados de interés para incrementar la cooperación que conduzca al fortalecimiento institucional de los servicios geológicos miembros de la ASGMI, y de la propia Asociación han sido:

- La presencia continuada y permanente de ASGMI en las reuniones de la CAMMA para tratar de dar visibilidad en ese foro tanto a la propia Asociación, como a los servicios geológicos que la integran.
- Profundizar en las relaciones con otras instituciones y organizaciones internacionales que permitan la

implementación de proyectos de cooperación entre las partes y facilitar las relaciones bilaterales de los servicios geológicos miembros de la ASGMI con esas organizaciones.

- Establecer los oportunos contactos con la IUGS a fin procurar el formal reconocimiento de ASGMI en esa organización y facilitar la participación en los proyectos de investigación que aquella promueva.
- Apoyar y fomentar la actividad de los actuales Grupos de Expertos de la ASGMI, recomendando que los servicios geológicos miembros de la Asociación que aún no participan en estos grupos nombren delegados en los mismos.

Especial importancia tiene la invitación formal recibida en la Secretaría General de ASGMI para asistir el día 9 de mayo próximo en Buenos Aires, Argentina, a la reunión preparatoria de la X CAMMA que tendrá lugar en noviembre en Quito, Ecuador. En esta reunión se propondrá que ASGMI sea considerada *Órgano Consultivo Permanente* de la CAMMA, y como tal esté contemplada en los *Términos de Referencia* que rigen el funcionamiento interno de la propia CAMMA.

En el Punto 4 del Orden del Día, *Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de ASGMI propuesto por la Junta Directiva*, el Dr. Gabaldón expone brevemente los contenidos del borrador del Reglamento, entregado con anterioridad a los participantes en la Asamblea, incidiendo en los aspectos más sobresalientes del mismo, como son: el nombramiento de delegados de los servicios geológicos miembros de la Asociación ante la propia ASGMI, y la limitación de los derechos de voto y representación a los miembros que tengan pendientes el pago de cuotas de membresía. Hechas algunas aclaraciones a los objetivos y literalidad del documento, se aprueba el texto presentado con la salvedad de hacer una lectura detenida del mismo para corrección de erratas y hacer las precisiones que, en su caso, correspondan.

En el Punto 5 del Orden del Día, *Renovación de cargos de la Junta Directiva*, el Dr. Paredes informa de la composición estatutaria de la Junta y de que están vacantes las dos vocalías que forman parte de la misma. Las vacantes se han producido por el cese automático de quienes ocupaban tales vocalías al dejar de pertenecer a los servicios geológicos a los que representaban. Como consecuencia, le corresponde a esta Asamblea General el nombramiento de dos vocales para cubrir tales vacantes.

El Dr. Gabaldón propone al Abog. Agapito A. Rodríguez Escobar, Director Ejecutivo de INHGEOMIN, para uno de los puestos vacantes en atención a su interés por las actividades de ASGMI, puesto de manifiesto por la excelente organización de esta Asamblea, y a que podrá actuar en la propia Junta Directiva como portavoz de los intereses de los miembros de ASGMI de los países centroamericanos. Por su parte, el Dr. Julio Ríos Gómez propone al Dr. José L. Silva Andriotti, Director de Geología y Recursos Minerales del CPRM-Servicio Geológico de Brasil para ocupar la otra vocalía. Sin haber otras candidaturas o propuestas, ambos aceptan el nombramiento como vocales de la Junta Directiva por un periodo de tres años. El Dr. Andriotti manifiesta que puede asumir la vocalía de la Junta Directiva a título nominal en representación de CPRM ya que tiene la autorización expresa de su Presidente, el Ing. Esteves P. Colnago.

En el Punto 6 del Orden del Día, *Elección de sede de la XXVI Asamblea General Ordinaria. Propuestas de Talleres ASGMI para 2020*, el Dr. Gabaldón recuerda los compromisos económicos y logísticos que asume el miembro de ASGMI organizador de los eventos, tras lo cual el Dr. Andriotti hace el ofrecimiento de que sea CPRM-Servicio Geológico de Brasil el organismo que organice y acoja la XXVI Asamblea General Ordinaria en abril de 2020 en Río de Janeiro, si bien con la posibilidad de que sea en otra ciudad que comunicará lo antes posible. Por su parte, el Ing. Pablo Rivas, Director Nacional (s) de SERNAGEOMIN, Chile, se ofrece para organizar la XXVII Asamblea General en Chile en abril de 2011, en una ciudad aún por decidir. Ambas propuestas son muy bien recibidas y aceptadas por la Asamblea.



En relación con otros eventos ASGMI, El Ing. Pablo Rivas y el Ph.D. Felipe Espinoza ratifican el ofrecimiento que hizo SERNAGEOMIN en la XXIV Asamblea de ASGMI de organizar un taller en Santiago de Chile sobre *Pasivos ambientales mineros, y minería artesanal y a pequeña escala* que tendrá lugar en la primera semana de julio del corriente año.

Asimismo, el Dr. Andriotti confirma que CPRM-Servicio Geológico de Brasil será el organismo organizador de un taller sobre *Hidrogeología y cartografía hidrogeológica*, que se celebrará en Río de Janeiro durante los días 9 al 13 de septiembre próximo. No obstante, deja abierta la posibilidad de que el taller tenga lugar en la ciudad de Recife.

Para el año 2020, se hacen las siguientes propuestas y ofrecimientos:

- Taller sobre *Minería artesanal y a pequeña escala*, propuesto por el Ing. Amarus Duarte, a realizarse en el mes de junio en Managua, Nicaragua, organizado por la Dirección General de Minas.
- Taller sobre *Geoquímica*, propuesto por la Dra. Gloria Prieto, a realizarse en Colombia en el mes de septiembre, organizado por el Servicio Geológico Colombiano.

Los talleres tendrán como objetivo primordial el intercambio de experiencias en las respectivas materia, constituirán un encuentro presencial de los grupos de expertos de ASGMI que tratan esas especialidades y deberán establecer líneas maestras de cooperación y de capacitación profesional. Además, se recuerda que una misión fundamental de los grupos de trabajo es producir documentación científico-técnica y divulgativa.

En el Punto 7 del Orden del Día, *Asuntos varios*, se trata lo siguiente:

- El Dr. Julio Ríos y el Dr. Eduardo Zappettini informan de la organización por el SEGEMAR, Argentina, de un curso de Cartografía Metalogenética que incluirá visitas geológicas a importantes yacimientos minerales del Noroeste Argentino. El Dr. Ríos invita a los miembros de ASGMI a que envíen al curso a personal de sus respectivas instituciones con la salvedad de que el número de participantes estará limitado a 15-20 profesionales. Los costes de viajes, hospedaje y alimentación correrán por cuenta de los asistentes al curso, si bien SEGEMAR procurará obtener recursos económicos que minimicen esos costos. Por otra parte, ofrece tres becas para participantes de servicios geológicos miembros de ASGMI con más dificultades para la financiación de los viajes de su personal. El curso tendrá lugar en la segunda semana de noviembre del año en curso en fechas concretas aún por decidir.
- El Ing. Henry Luna comunica que INGEMMET ha organizado un Foro de Servicios Geológicos *Potencial Minero Latinoamericano* que tendrá lugar en Lima, Perú, en el contexto del evento ProExplo2019 el día 22 de mayo próximo, e invita a los asistentes a asistir al mismo. A fin de coordinar la participación de los servicios geológicos miembros de ASGMI solicita confirmación de participación lo antes posible. Desde la Secretaría General de ASGMI se facilitarán los contactos necesarios y en los próximos días se contactará con los directores para informar de este asunto y animar a la participación en el Foro.
- El Dr. Gabaldón informa de la petición formulada por el Dr. Gerardo Echenique Zamora, profesor de la Universidad Técnica de Oruro -UTO-, Bolivia, para que ASGMI apoye el curso presencial *"Gestión de Pasivos Ambientales Mineros: Revalorización, reprocesamiento y cierre ambiental"*, como ya se hiciera en la XVII Asamblea General celebrada en Acapulco, México, en 2011. Este apoyo de ASGMI al curso facilita que la OEA otorgue becas a participantes latinoamericanos en el curso. Además, si se firmase un acuerdo de colaboración ASGMI-UTO, la Universidad podría otorgar becas que eximan del 50% del pago de la matrícula en el curso a profesionales de los servicios geológicos miembros de ASGMI.
- El Dr. Castellanos ofrece a los miembros de ASGMI de América central, y a otras instituciones de la región, la posibilidad de formar en Cuba graduados universitarios en geología, así como la posibilidad



de contar con especialistas que asesoren a las entidades geológicas nacionales, mediante los correspondientes acuerdos o convenios de cooperación y por un periodo de tiempo determinado.

- El Ing. Amarus Duarte, en representación de la Dirección General de Minas de Nicaragua, reafirma el compromiso de organizar un taller de ASGMI en Managua en 2020 y de colaboración con el Dr. Zappettini para la realización del Mapa Metalogenético de América Central y el Caribe, facilitando la información que sea necesaria a ese fin.

Como conclusión de las propuestas presentadas en las sesiones técnicas y de los puntos tratados en la sesión correspondiente a los *Asuntos administrativos y de Gestión de la Asociación*, la Asamblea ha alcanzado los siguientes

ACUERDOS

1. Aprobar la gestión que la Junta Directiva ha desarrollado desde la XXIV Asamblea General Ordinaria, celebrada en la Ciudad de Salta, Argentina, en agosto de 2018.
2. Aprobar el cierre de cuentas del ejercicio económico de ASGMI correspondiente al año 2018, presentado por la Secretaría General.
3. Elaborar, por parte de la Secretaría General con la colaboración que estime necesaria, un Plan Estratégico para el desarrollo de las líneas maestras de ASGMI contempladas en la Declaración de Santa Cruz, y para la implementación de los acuerdos de las Asambleas, muy especialmente en lo que haga referencia a la cooperación internacional en apoyo de la creación y consolidación de servicios geológicos en América Central.
4. Aprobar la propuesta de Reglamento de Régimen Interno de ASGMI presentado por la Junta Directiva (Anexo I), instando a la Secretaría General a su implementación, especialmente en lo que respecta a la designación de delegados de los miembros de ASGMI ante la propia Asociación a fin de facilitar los contactos y las relaciones científico-técnicas en un nivel profesional y consultivo, no decisorio, tanto entre sí, como con la Secretaría General
5. Nombrar vocales de la Junta Directiva de la Asociación al Abog. Agapito A. Rodríguez Escobar, Director Ejecutivo de INHGEOMIN, y al Dr. José L. Silva Andriotti, Director de Geología y Recursos Minerales de CPRM-Servicio Geológico de Brasil.
6. Celebrar la XXVI Asamblea General Ordinaria de ASGMI en Río de Janeiro, Brasil, en abril de 2020, a propuesta del Dr. José L. Silva Andriotti, Director de Geología y Recursos Minerales de CPRM-Servicio Geológico de Brasil. No obstante, la ciudad sede de la Asamblea podrá ser otra si las circunstancias y las facilidades logísticas así lo aconsejaron. El taller científico-técnico de la Asamblea estará dedicado al *Rol de los Servicios Geológicos en la cadena de valor de los recursos minerales*.
7. Celebrar la XXVII Asamblea General Ordinaria de ASGMI en abril de 2021 en Chile, a propuesta del Ing. Pablo Rivas, Director Nacional (s) de SERNAGEOMIN.
8. Aprobar las propuestas de realización de los siguientes de talleres de ASGMI para 2020:
 - Taller sobre *Minería artesanal y a pequeña escala*, propuesto por el Ing. Amarus Duarte, a realizarse en el mes de junio en Managua, Nicaragua, organizado por la Dirección General de Minas.
 - Taller sobre *Geoquímica*, propuesto por la Dra. Gloria Prieto, a realizarse en Colombia, organizado por el Servicio Geológico Colombiano.



9. Aprobar la petición formulada por el Dr. Gerardo Zamora Echenique ante la Secretaría General de ASGMI de apoyo al curso presencial de la Universidad Técnica de Oruro, Bolivia, "*Gestión de Pasivos Ambientales Mineros: Revalorización, reprocesamiento y cierre ambiental*", en razón de que la caracterización y evaluación de los pasivos ambientales mineros es una tarea prioritarias de los servicios geológicos..

Estando programada para el día 26 de abril una salida de campo para visitar la cueva cárstica de Taulabé, siendo las 18:30 horas del día 25 de abril de 2019,

CONCLUYE la XXV Asamblea General Ordinaria de ASGMI con el público y general agradecimiento al Abog. Agapito Alexander Rodríguez Escobar y a su equipo de trabajo por la excelente organización de este evento, y con la entrega de los correspondientes certificados de participación y de la documentación técnica generada en la Asamblea.

Tegucigalpa, Honduras, 25 de abril de 2019



Dr. Vicente Gabaldón
Secretario General



ANEXO I: Reglamento de Régimen Interno de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos

Anexo I al Acta de la XXV Asamblea General Ordinaria de ASGMI

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE GEOLOGÍA Y MINERÍA IBEROAMERICANOS

PREÁMBULO.

La Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos (en adelante ASGMI, o la Asociación), es una organización sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de España en el Grupo 1º, Sección 1ª, Número Nacional: 601455, por Resolución del citado Registro, de fecha 11 de diciembre de 2012.

El presente Reglamento de Régimen Interno de ASGMI tiene por objeto el desarrollo de los estatutos de la Asociación para el establecimiento de pautas y criterios de actuación de: i) los asociados; ii) los órganos de gestión, representación y gobierno; y iii) los grupos de trabajo.

CAPÍTULO I. ASOCIADOS

Artículo 1.

Podrán ser miembros asociados de ASGMI:

1. Los servicios geológicos y mineros de los países iberoamericanos, cualquiera que sea su denominación formal, entendiéndose por tales los organismos de la administración pública, adscritos a un órgano de gobierno superior, descentralizados y/o con autonomía de gestión económica y administrativa, cuya misión fundamental sea el desarrollo del conocimiento geocientífico del territorio para múltiples aplicaciones.
2. Las instituciones de la administración pública de los países iberoamericanos, con o sin autonomía de gestión económica y administrativa, cuyo ámbito de competencias se fundamente en el conocimiento geocientífico del territorio para: i) la gestión sostenible de los recursos minerales, hídricos y energéticos; ii) la protección del patrimonio geológico y paleontológico; y iii) la prevención y mitigación de los riesgos derivados de procesos geológicos activos, de la contaminación del suelo y de las aguas subterráneas, y/o de los efectos del cambio climático.
3. Las personas físicas con capacidad de obrar, que pertenezcan o hayan pertenecido a servicios geológicos y mineros, y que tengan interés en el desarrollo de los fines de la Asociación, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos.

La inscripción como miembros de pleno derecho de ASGMI de las personas jurídicas o físicas a que se refieren los puntos 2 y 3 requerirá la previa aceptación de la Junta Directiva y, en su caso, de la Asamblea General.

Los organismos e instituciones miembros de ASGMI, en este Reglamento y a efectos meramente descriptivos, están denominados genéricamente como *servicios geológicos*.

Artículo 2.

Los servicios geológicos que forman parte de ASGMI estarán representados ante la Asociación por sus respectivos directores, quienes tendrán el carácter de miembros nominales de ASGMI, a

título personal, mientras dure su mandato al frente de sus respectivas instituciones.

Artículo 3.

Los directores de los servicios geológicos designarán a sendos funcionarios de sus respectivos organismos para que actúen como *delegados ante ASGMI* del servicio geológico correspondiente. Estos delegados serán, preferentemente, miembros de la planta permanente de su institución.

Artículo 4.

Los delegados ante ASGMI actuarán como *puntos de contacto* de sus respectivos servicios geológicos con la Secretaría General de la Asociación. Recibirán copia de la documentación técnica y administrativa que la propia ASGMI genere, tanto en asambleas, talleres o seminarios, como en los grupos de trabajo de la Asociación y reuniones de la Junta Directiva. Por su parte asumirán la responsabilidad de difundir dicha documentación, cuando corresponda, en sus respectivos servicios geológicos.

Artículo 5.

Los asociados con, al menos, dos cuotas anuales pendiente de pago perderán su derecho a voto en las asambleas y/o otros eventos de la Asociación, y no podrán ser elegibles ni formar parte de la Junta Directiva.

Los servicios geológicos y otras instituciones que lo requieran, a fin de facilitar la gestión administrativa del pago de cuotas anuales, podrán suscribir con la Asociación un acuerdo de colaboración, memorando de entendimiento, o cualquier otro documento que formalice su carácter de miembro asociado de ASGMI.

CAPÍTULO II ÓRGANOS DE GESTIÓN, REPRESENTACIÓN Y GOBIERNO

Artículo 6.

La Junta Directiva de ASGMI constituye el órgano de gestión y representación de la Asociación. Serán elegibles para formar parte de la Junta Directiva las personas físicas que formalmente representen a los servicios geológicos e instituciones miembros de la Asociación, siempre que estas se encuentren al corriente de los pagos de las cuotas de membresía.

Artículo 7.

Los miembros de la Junta Directiva serán elegidos por la Asamblea General para un mandato de tres años. Cualquier miembro de la Junta Directiva podrá causar baja por:

1. Renuncia voluntaria comunicada por escrito a la propia Junta Directiva;
2. Incumplimiento de las obligaciones que tuviera encomendadas;
3. Cese en su cargo en el organismo al que representa ante ASGMI; y
4. Falta de pago de al menos dos cuotas de membresía a ASGMI del organismo al que representa.

Artículo 8.

La Junta Directiva mantendrá reuniones ordinarias de manera virtual, por videoconferencia, con

periodicidad mensual o bimensual en función del calendario de actividades de la Asociación. Con carácter extraordinario se reunirá siempre que lo exija la toma de decisiones sobre asuntos urgentes.

Los miembros de la Junta Directiva podrán asistir a las reuniones acompañados por miembros del staff profesional de sus respectivas instituciones. Cuando razones de fuerza mayor, o de incompatibilidad de agenda, impidieran su asistencia a las reuniones podrán estar representados por los delegados de su institución ante ASGMI o por otro alto funcionario designado al efecto.

Con carácter excepcional y cuando sea conveniente por los asuntos a tratar, la Junta Directiva podrá invitar a sus reuniones a otros miembros de la Asociación o a personas ajenas a la misma. Asimismo, cualquier miembro asociado a ASGMI podrá solicitar su asistencia a las reuniones de la Junta Directiva cuando considere que debe exponer ante la misma asuntos de interés general.

En aras de la transparencia en la gestión de ASGMI, las actas de acuerdos de las reuniones de la Junta Directiva serán comunicadas a los organismos miembros de la Asociación a través de sus directores y/o delegados, y publicadas en la web de ASGMI.

Artículo 9. Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, constituyen el órgano supremo de gobierno de ASGMI. La integran todos los asociados y quedarán válidamente constituidas cuando concurren a ella un tercio de los asociados con derecho a voto.

Artículo 10. La asamblea general, a propuesta de la Junta Directiva, tendrá la facultad de designar delegados para la implementación y desarrollo de determinadas actividades propias de ASGMI, tanto de carácter científico-técnico como de relaciones con otras organizaciones. Estos delegados tendrán la condición de Asesores de la Junta Directiva y podrán participar con voz pero sin voto en las reuniones de la propia Junta Directiva.

CAPÍTULO III GRUPOS DE TRABAJO

Artículo 11.

La Junta Directiva, por propia iniciativa, en cumplimiento de acuerdos de asambleas, talleres o seminarios, o a propuesta de cualquiera de los miembros de ASGMI, podrá constituir grupos de trabajo en el seno de ASGMI para el desarrollo de actividades específicas de la Asociación.

Artículo 12.

Los grupos de trabajo, con la consideración de Grupos de Expertos en la materia que corresponda, estarán integrados por profesionales de los servicios geológicos miembros de ASGMI que voluntariamente, y con la autorización de sus respectivas direcciones, quieran formar parte de los mismos. Dependerán orgánicamente de la Junta Directiva a través de la Secretaría General.

Artículo 13.

Los grupos de expertos estarán dirigidos por un/a coordinador/a elegido/a por los propios integrantes del grupo, y uno o más coordinadores adjuntos. Se reunirán de manera virtual mediante videoconferencia facilitada por la Secretaría General y le corresponderá al

coordinador/a de cada grupo convocar las reuniones del mismo y proponer el Orden del día de las mismas.

Artículo 14.

Los grupos de expertos dejarán constancia de lo tratado en sus reuniones, y acordado en su caso, mediante actas que una vez aprobadas y debidamente firmadas serán distribuidas a todos los miembros de ASGMI para general conocimiento, y publicadas en la web de la Asociación.

Artículo 15.

Los documentos científico-técnicos elaborados por los grupos de expertos serán objeto de publicación por ASGMI en formato digital en su propia web, y en formato papel cuando el interés de su contenido así lo amerite.

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

El presente Reglamento de Régimen Interno de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos ha sido aprobado en la XXV Asamblea General Ordinaria de la Asociación, en sesión plenaria celebrada en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, el día 25 de abril de 2019, como consta en el acta correspondiente.



Dr. Vicente Gabaldón
Secretario General

